Instructivo para partes interesadas en realizar Quejas, Reclamos o Apelaciones









Objetivo: dejar a disposición de las partes interesadas de cualquiera de las empresas de Cercal Group un instructivo que les **permita conocer los canales de comunicación** para registrar una queja, reclamo o apelación.



Alcance: a **todos los colaboradores** de cualquiera de las empresas del grupo.

Referencias Normativas

- ✓ ISO 9000:2015. Fundamentos y Vocabularios de Calidad
- ✓ ISO 17000:2005. Evaluación de la conformidad. Vocabulario y principios generales.
- ✓ ISO 17020:2012. Evaluación de la conformidad Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.
- ✓ ISO 17025:2017. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.

Términos y definiciones

- ✓ Reclamante: Persona, organización o su representante, que expresa una queja.
- ✓ **Queja**: (Satisfacción del cliente) expresión de insatisfacción hecha a una organización, relativa a su producto o servicio, o al propio proceso de tratamiento de quejas, donde explícita o implícitamente se espera una respuesta o resolución.

NOTA 1 Las quejas pueden hacerse en relación con otros procesos en los que la organización interactúa con el cliente.

NOTA 2 Las quejas pueden realizarse directa o indirectamente a la organización.

✓ **Cliente**: Persona u organización que podría recibir o que recibe un producto o un servicio destinado a esa persona u organización o requerido por ella.

EJEMPLO Consumidor, usuario final, minorista, receptor de producto o servicio de un proceso interno, beneficiario y comprador.

NOTA 1 Un cliente puede ser interno o externo a la organización.

✔ Parte interesada: Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad

EJEMPLO Clientes, propietarios, personas de una organización, proveedores, banca, legisladores, sindicatos, socios o sociedad que puede incluir competidores o grupos de presión con intereses opuestos.

✓ **Organización**: Persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para lograr sus objetivos.

NOTA 1 El concepto organización incluye, entre otros, un trabajador independiente, compañía, corporación, firma, empresa, autoridad, sociedad, asociación, organización benéfica o institución, parte o combinación de éstas, ya estén constituidas o no, públicas o privadas.

o una

Cualquier colaborador Recepción de la queja/apelación (verbal, presencial, email, chat, formulario) de Cercal Group 2 Acuse de recibo de las quejas Jefe de Calidad 3 Evaluación inicial de las quejas Jefe de Calidad en 4 Investigación de las quejas conjunto con el área responsable 5 Respuesta a las quejas Jefe de Calidad 6 Comunicación de la decisión 7 Cierre de las quejas

- 1. Recepción de la queja, reclamo o apelación: sin importar el medio por el cual ocurra la comunicación, cualquier colaborador de Cercal Group deberá recibir e informar a su jefatura directa y al área de calidad sobre la información suministrada por las partes interesadas. Esta acción debe formalizarse con la creación de un caso de calidad en el CRM Vtiger;
- 2. Acuse de recibo: el área de calidad se contactará con las partes interesadas e informará la recepción de la queja, reclamo o apelación, indicando además el número del caso de calidad asignado;
- **3. Evaluación inicial:** el área de calidad realizará la investigación inicial para asignar debidamente al área responsable de la queja, reclamo o apelación y completará los campos necesarios en el caso de calidad. La fase de investigación se realizará de manera imparcial y objetiva.
- 4. Investigación: dependiendo de la complejidad del caso, se hará necesario:
 - i. Aplicar una corrección inmediata
 - ii. Aplicar un análisis de causa raíz
 - iii. Formalizar un plan de acciones correctivas/preventivas CAPA e informar al cliente.
- 5. Respuesta: Siguiendo una apropiada investigación, el área de calidad deberá ofrecer una respuesta, por ejemplo, corregir el problema y prevenir que ocurra en un futuro. Si la queja no puede resolverse inmediatamente, deberá tratarse de manera que se alcance una solución eficaz tan pronto como sea posible.
- 6. Comunicación de la decisión: la decisión o cualquier acción tomada con respecto a la queja, reclamo o apelación, que sea pertinente para el reclamante o para el personal involucrado, será comunicada por el área de calidad, tan pronto sea posible.
- 7. Cierre del caso de calidad: Si el reclamante acepta la decisión o la acción propuesta, la acción se realiza y se registra. Si el reclamante rechaza la decisión o acción propuesta entonces la queja permanecerá abierta hasta encontrar una solución óptima. Si no se tiene respuesta en un plazo de 5 días hábiles de las partes interesadas, se entenderá aceptación y cierre del caso de calidad

Área de Calidad

Oswaldo Maza – Jefe de área +56 944135883 omaza@cercalgroup.com

Gerencia General

Claudia Velasco – CEO +56 988277730 cvelasco@cercalgroup.com

Dirección Técnica

Raúl Quevedo – Director Técnico +56 990502984 rquevedo@cercalgroup.com

Área de Certificación y Metrología

Carlos Cedeño – Jefe de Certificación y Metrología +56 939455279 ccedeno@cercalgroup.com

Contactos



Formulario en línea para quejas, reclamos, apelaciones https://forms.gle/ygXHm745xtY19sQ17

Soluciones Cerlab

¿Necesitas obtener resultados de alta calidad y en menos tiempo?

Calibramos tus instrumentos de medición, considerando los aspectos mínimos de rango de trabajo o procesos. Evita las no conformidades y cumple con las buenas prácticas metrológicas.

¡La exigencia nunca es un límite!

https://cerlab.cl/

Chile

Alonso de Córdova 5151 Oficina 1501, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

+56 2 2476 2648 / +56 9 8827 7730

